



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: Expte. 2022 – 04285014-
referenciado: Actualización de valores Servicio Prehospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores del Sistema Prehospitalario a partir del mes de Junio de 2024.

Que al respecto se informa que por Resolución 692/2024 del D.G. Ad Ref. del H.D. se dispuso actualizar el valor de la Cartera Fija del Sistema Prehospitalario, en un 10% acumulativo a partir del mes de Marzo/24, un 10 % en el mes de Abril/24 y el 10% en el mes de Mayo/24.

Que en esta oportunidad la Obra Social propone otorgar un ajuste en los valores del Sistema Prehospitalario del 10% no acumulativo a partir del mes de Junio de 2024, tomando como base para el cálculo el mes de Febrero de 2024, conforme se detalla:

Zonas.	Desde 01/06/2024. 10,00 %
Zona 1	\$332,27
Zona 2	\$428,80

Que de acuerdo al ajuste sugerido se actualiza el valor de los excedentes de tope correspondientes a los Traslados con Médico (TCM) - Modalidad Urbana (Módulo 440205 y Módulo 440206), Modalidad Interurbana (Módulo 440207) otorgando el 10% no acumulativo a partir del mes de Junio de 2024 tomando como base para el cálculo el mes de Febrero 2024.

Que asimismo y de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Administración, se sugiere la actualización del valor del Código Verde durante el mes de Junio de 2024, de acuerdo a planilla adjunta.

Que lo informado cuenta con el aval de la Dirección de Salud.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Tener por actualizado a partir del 1º de Junio de 2024, el valor de la Cartera Fija del Sistema Prehospitalario, en un 10% no acumulativo, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2º - Tener por actualizado a partir del 1º de Junio de 2024, en un 10% no acumulativo, el valor de los excedentes de tope correspondientes a los Traslados con Médico (TCM), Modalidad Urbana, (Módulo 440205 y Módulo 440206); Modalidad Interurbana (Módulo 440207), conforme ANEXO II que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Tener por actualizado a partir del 1º de Junio de 2024, el valor del Código Verde (Consultas Programadas), conforme ANEXO II que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 4º - Encomendar al Departamento de Convenios, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-08-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Prestador	Cantidad de Afiliados.		Total	Valorización desde Agosto/ 2024		
	Zona 1	Zona 2		\$ Z1	\$ Z2	Importe Mensual
ASISMIN	182268	36051	218319	\$66.618.723,18	\$17.004.709,22	\$83.623.432,39
ATIEMPO	62941	26982	89923	\$23.004.855,79	\$12.726.999,64	\$35.731.855,43
SERPRISA	61032	8212	69244	\$22.307.118,71	\$3.873.475,69	\$26.180.594,40
SEMA	0	12146	12146	\$0,00	\$5.729.083,75	\$5.729.083,75
Total	306241	83391	389632	\$111.930.697,68	\$39.334.268,29	\$151.264.965,97



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II

Código.	Descripción Práctica.	Agosto/2024.
420109	Consulta Domiciliaria. (Coseguro) Diurno	\$10.500,00
	Consulta Domiciliaria. (Coseguro) Nocturno	\$12.000,00
	Consulta programada Telesalud	-
440205	TCM IDA. (Urbano) Hasta 35 km	\$27.757,81
440206	TCM IDA/VUELTA. (Urbano) hasta 70 km.	\$53.059,50
440207	TCM KM RECORRIDO.	\$810,73



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°4285014-22,Actualización valores Serv. Prehospitalario

Datos Generales

N° de Expte: 4285014-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------